

**FACULTAD DE ZOOTECNIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA N° 011/24**

Siendo a la 1:30 pm del día 11 de abril del 2024 y con el quorum de reglamento se dio a inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Consejo de Facultad de Zootecnia; bajo la presidencia del Ph.D José Alberto Barrón López y la asistencia de los siguientes miembros:

**Docentes:** Ph.D Enrique Flores Mariazza, Mg. Sc. Marcial Cumpa Gavidia, Ph.D Carlos N. Vílchez Perales, Ph.D Javier Ñaupari Vásquez, Ing. Carmen Álvarez Sacio, M.V Aida Cordero Ramírez, Mg.Sc. Cristina Rivera Romero, Mg Sc José Cántaro Segura y Ph.D Nataly Bernuy Osorio

**Alumnos representantes del Tercio Estudiantil:**

Aylin Gonzales Arias,  
Rosha Ricapa Corrales;  
Fernando Rodríguez Paredes  
César Tacure Sipión  
Gisell Vílchez Torres

**Directores:** Asisten con voz pero sin voto:

Dra. Gladys Carrión Carrera (Director de la Unidad de Posgrado-FZ)  
Ph.D. Niceas Carlos Vílchez Perales, Director del Dpto. de Nutrición)  
Ph.D. Javier Ñaupari Vásquez, Director de Producción Animal

**Alumno representante del Centro Federado-FZ:** Asiste con voz pero sin voto: Srta. Amada del Carpio

**Inasistencia justificada:**

**Inasistencias injustificadas:**

Ph.D Carlos Gómez Bravo (Director de la Unidad de Investigación-FZ)  
Mg Sc Segundo Gamarra Carrillo (Director de Unidad de Calidad y Acreditación)  
Mg Sc Ivonne Salazar Rodríguez (Director UEUPS-FZ),

**Actuó como Secretario:** Mg Sc Jonathan Morón Barraza

**AGENDA**

**PLAZA DE EXTENSIÓN PECUARIA Y ANIMALES MENORES**

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad dos informes de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Zootecnia, respecto a la Plaza de Extensión Pecuaria y Animales Menores, uno en mayoría y otro en minoría:

**I. INFORME EN MAYORIA**

Informe de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Zootecnia, que de acuerdo a la comunicación FZ/289-24 enviada por la Facultad de Zootecnia-Decano, la TR 113/FZ-24; comunicación C.2024-0247-SG-UNALM y el informe legal N°086-20124-OAJ/UNALM, solicitando la revaluación del expediente del Concurso Público para contrato de docente de la Plaza de Extensión Pecuaria y Animales Menores, nivel DC-B1 (32 horas) en el departamento Académico de Producción Animal.

**CONSIDERANDO:**

- Qué el procedimiento realizado en la evaluación de los expedientes del concurso público para contrato docente de la plaza Extensión Pecuaria y Animales Menores (Semestre-2024-I) no se siguieron las pautas con base a los requisitos establecidos en la convocatoria-Las divergencias surgidas para la calificación de

los expedientes presentados-La inconsistencia en la evaluación, al existir un informe en mayoría y otro en minoría en especial en la ponderación de los puntajes asignados por uno de los miembros del jurado

**ACORDÓ:**

- Qué, en vista de las irregularidades observadas con referencia a la calificación de los postulantes, no se han dado las condiciones adecuadas para que se declare ganador del concurso en la referida plaza.

Por tal razón, esta Comisión en **MAYORIA** declara **DESIERTA** la plaza de Extensión Pecuaria y Animales Menores.

**II. INFORME EN MINORIA**

El informe de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Zootecnia respecto a la reevaluación del expediente del concurso público para contrato de docentes de la plaza de Extensión Pecuaria y Animales Menores nivel DC-B1 (32 horas) en el Departamento Académico de Producción Animal.

**Considerando**

1. Que el concurso Público para contrato docente (Resolución N° 0533-2023-CU-NALM) en la Plaza DC-B1 (32 horas) de Extensión Pecuaria y Animales Menores estableció los requisitos mínimos exigidos en la Ley Universitaria (Ley 30220-RG UNALM) Ingeniero Zootecnista o afín con grado de Maestro en el área de especialidad Extensión Pecuaria y Animales Menores.
2. Que la bases del concurso aprobado por resolución N° 0201-2023-CU-UNALM establecen que el requerimiento mínimo para una plaza DC-B1 (32 horas) es tener el grado de Maestro en el área de especialidad o afín.
3. Que según carta (C 2024-0247-SG-UNALM de Secretaría General señala que el pleno del Consejo Universitario acordó devolver a la Facultad de Zootecnia el expediente FZ-CO sea revaluado considerando que habiendo postulantes con alto puntaje obtenidos, las plazas hayan quedado desiertas.
4. Que el jurado designado por la Facultad de Zootecnia para la selección de candidatos para concurso público fue debidamente conformado de acuerdo al reglamento y tomando en cuenta la precedencia.
5. Que el jurado para la plaza DC-B1 (32 horas) de Extensión Pecuaria y Animales Menores según acta del concurso estableció los siguientes puntajes:

Luna Muñoz Rosa Gladys	59.1
Trillo Zárate Fritz Carlos	80.6
Turín Canchaya Cecilia Claudia	72.4

Dictamen en Minoría Declarar como ganador al PhD Fritz Carlos Trillo Zárate para la plaza DC-B1 (32 horas) en el Área de Extensión Pecuaria y Animales Menores.

Ambos informes fueron puestos a consideración del pleno del Consejo de Facultad para su discusión:

El Sr. Decano solicita ver el caso de la plaza y considera que hay un orden para la revisión, primero es el de mayoría y luego el de minoría, en caso se rechace.

El Ph.D Ñaupari indica que se debe revisar los dos informes de manera simultánea y no uno por uno.

El Ph.D E. Flores propone, que se debe leer ambos informes de la comisión y luego votar por el de mayoría y después el de minoría.

El Sr Decano considera que en base al artículo 530 del reglamento, se debe votar primero por el de mayoría y luego se va por la de minoría, sin lectura, porque se trata del informe de la Comisión de Evaluación de Docente. Asimismo, propone que si el pleno desea, se puede leer ambos documentos y solo basarnos en el procedimiento.

### **Se procedió a ver primero el Informe en mayoría y luego el informe en Minoría**

El Sr Decano propone a los miembros del Consejo, que primero nos basemos en el informe de mayoría y si se rechaza, se va al siguiente informe.

El Ph.D E. Flores, indica que el informe de mayoría que declara desierta la plaza, no es consistente debido a qué, ya se había dejado sin efecto en una sesión anterior porque fue observado por el Consejo Universitario, donde había un ganador. Motivo por el cual, no deberíamos votar sobre el informe de mayoría ya que estamos regresando a lo anterior.

El Sr Decano solicita que se debe buscar una solución en el pleno, debido a que fue observado por las instancias superiores y hay un informe de asesoría legal para no declarar desierta una plaza.

El Ing. Cumpa propone que se debería votar en contra de la primera propuesta y luego la segunda y declararla nula.

La Ing. Carmen Álvarez, observa que si se vota por los dos informes en contra, podemos armar una tercera propuesta como es la nulidad.

El Ph.D E. Flores resalta que si se anula, nos quedamos sin un profesor, pero que existe un ganador y por eso si no es bueno el profesor, no se le renueva.

El Ph.D C. Vilchez propone que necesariamente se debe llegar a un acuerdo para dar solución a este problema, debido a que va pasando demasiado tiempo y que la comisión ha dado una segunda decisión igual a la anterior, entonces hay que mostrar una postura.

El Ph.D J. Ñaupari, indica que en cuanto al primer dictamen se hizo por parte del departamento los procesos regulares e involucrando los requisitos exigidos.

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad y al no haber más observaciones y basado en el Art. 530: indica que se requiere 2/3 para rechazar un informe de CED, se procedió a la votación, alcanzando por Unanimidad la no aceptación del informe en Mayoría de la Comisión de Evaluación de Docentes.

### **Del Informe en Minoría**

La Ing. Carmen Álvarez, afirma que si al inicio de la convocatoria no salió como esperábamos, entonces no se hubiera seguido el proceso de concurso y se pudo

declarar nulo. Es decir, no se siguió la pauta como se debe y nos ha complicado el procedimiento.

El Mg.Sc M. Cumpa, considera que si se acepta este dictamen, estamos generando un precedente como indica el PhD Vílchez. Asimismo, indica que él fue miembro del concurso y que fue uno de los miembros que realizaron un dictamen en minoría en el concurso. Afirmó que se pierde un valioso elemento como es la Dra. Turín, quien tiene un gran potencial en extensión y que el PhD Fritz Trillo es muy buena persona en su desempeño y no discute eso, solo que no está alineado al área.

El Ph.D J. Ñaupari aclaró que la evaluación se calcula tomando en cuenta la mediana, por ello, no hay cambios significativos en los resultados. Lo que indica el PhD C. Vílchez de que se apruebe un dictamen en minoría, no afectaría debido a que hasta en el congreso de la república se aprueba por posturas similares.

Por otro lado, la Ing. Carmen Álvarez, resalta; que se hizo todo lo posible para que se coloque la palabra AFÍN; dijeron que se evaluará hasta la tesis porque no existe una maestría en dos áreas.

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad y al no haber más observaciones, se procedió a la votación, obteniendo los siguientes resultados:

**Abstención : 0 votos**  
**A favor : 7**  
**En contra : 8**

Por consiguiente y basado en el Art. 530: indica que se requiere 2/3 para rechazar un informe de CED. Se aprueba el informe de Minoría de la Comisión de Evaluación Docentes, declarando ganador del concurso para el semestre 2024-I **al Ph.D Fritz Carlos Trillo Zárate**, en la plaza DC- B1 en el área de Extensión Pecuaria y Animales Menores, con un puntaje de 80.5; a partir del 15 de abril de 2024 y por el período reglamentario.

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por mayoría. (TR. N° 116.24).

Siendo la 2:15 p.m y no habiendo otro punto a tratar se levantó la sesión.



**Ph.D. José Alberto Barrón López**  
**Decano**



**Mg.Sc Jonathan Morón Barraza**  
**Secretario (e)**

migr